

Señores:

**FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA.**

Referencia: Reclamación Administrativa
Interesado: **JULIO CÉSAR ARISTIZÁBAL BEDOYA**
Cédula: 4.537.782 de Quinchía.

JAVIER CASTAÑEDA TABORDA, abogado en ejercicio, domiciliado y residente en Pereira, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.135.708 de Pereira, y portador de la Tarjeta Profesional No. 197.733 del C.S.J., obrando en calidad de apoderado del señor **JULIO CÉSAR ARISTIZÁBAL BEDOYA**, mayor de edad, identificado como aparece en la referencia, vecino de esta localidad, a ustedes respetuosamente me dirijo para presentar **RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA**, buscando obtener reconocimiento del reajuste, reliquidación, cómputo y pago de la pensión de jubilación concedida a mi poderdante, en aplicación de la Ley 71 de 1.988 basado en los siguientes

HECHOS

1. El señor **JULIO CÉSAR ARISTIZÁBAL BEDOYA** nació el día 24 de septiembre de 1953 en Apía (Risaralda).
2. Luego de cumplir con los requisitos de edad y semanas cotizadas, mi poderdante, solicitó a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA** que le reconociera pensión de jubilación.
3. Mediante resolución No. 0018 del 9 de enero de 2009 la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA** reconoció pensión de jubilación al señor **JULIO CÉSAR ARISTIZÁBAL BEDOYA**, al cumplir con los requisitos de ley aplicable al caso para acceder a la pensión de jubilación solicitada, por un valor de Un millón quinientos setenta y un mil veinte pesos (\$1.571.020), a partir del día 25 de septiembre de 2008.
4. La **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA**, reconoció al señor **JULIO CÉSAR ARISTIZÁBAL BEDOYA** pensión de jubilación según las disposiciones aplicables, entre otras la Ley 91 de 1989, Ley 6 de 1945, Ley 33 de 1985, Ley 71 de 1988, Ley 812 de 2003, Decreto 1122 de 2007, aplicando el 75% sobre el promedio de los factores salariales devengados en el último año de servicio anterior al status como lo ordena las disposiciones aplicables en su caso, como ingreso base de liquidación de la pensión de jubilación.
5. La pensión de jubilación del señor **JULIO CÉSAR ARISTIZÁBAL BEDOYA** la paga el **FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**.
6. Para el año 2009 y sucesivamente en los años siguientes, el **FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO** tomó como punto de referencia para el reajuste de la pensión de jubilación de mi poderdante, lo establecido en el artículo 14 de la Ley 71 de 1988.



ACCIÓN LEGAL

Servicios Jurídicos Integrales

Señores:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PEREIRA.
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
E.S.D.

Juan Carlos Aristizábal Bedoya mayor de edad, de esta
vecindad, identificado como aparece al pie de mi firma, respetuosamente acudo
ante usted a manifestar que **CONFIERO PODER ESPECIAL AMPLIO Y
SUFICIENTE** al abogado **JAVIER CASTAÑEDA TABORDA**, mayor de edad, de
esta vecindad, identificado como aparece al pie de su firma, para que en mi
nombre y representación, inicie, promueva, tramite y lleve hasta su culminación las
gestiones tendientes a *obtener* reconocimiento del reajuste, reliquidación, cómputo
y pago de mi pensión de jubilación, en aplicación de la ley 71 de 1988.

Mi apoderado queda facultado para: presentar la petición correspondiente,
solicitar, aportar y practicar toda clase de pruebas, interponer toda clase de
recursos, recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir, revocar sustituciones,
reasumir y en fin todas aquellas facultades que otorga la Ley y que sean
necesarias e inherentes para el cabal cumplimiento de este **MANDATO**. Además
otorgo las facultades del Art. 70 del C.P.C.

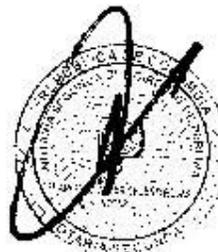
Dígnese reconocerle personería y tenerlo como mi **APODERADO** en los términos
y facultades de este escrito.

Cordialmente


C.C. No. 2537782 Juan Carlos

Acepto,


JAVIER CASTAÑEDA TABORDA
C.C. No. 10.135.708 de Pereira
T.P. No. 197.733 del C.S.J.





| | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|------------------|
| Clasificación | Petición ó Tutela | | |
| Fecha de radicación: | 05 de agosto de 2015 | Número de radicado: | 46407 |
| Tipo de documento: | Carta | Fecha de oficio entrante: | 2015-08-05 14:20 |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | JAVIER CASTAÑEDA TABORDA | | |
| Descripción o asunto: | RECLAMACION | Tiempo de respuesta (dias): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo | Copia a: | - |

